



## MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase autorizar la prórroga del plazo de la vigencia de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero siete guión dos mil nueve (DNCAE No. 07-2009).

### ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 173-2012

Guatemala, 17 de agosto de 2012

#### EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, a solicitud de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), en su calidad de entidades requirentes, coordinó la ejecución del **Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero siete guión dos mil nueve (DNCAE No. 07-2009)** para el suministro y adquisición de **ALIMENTOS A GRANEL Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS A COMUNIDADES**; sin embargo, por convenir a los intereses del Estado, a solicitud de los proveedores y de mutuo acuerdo con las entidades del Estado requirentes del Concurso, es necesario prorrogar la vigencia de los Contratos Abiertos celebrados oportunamente.

#### POR TANTO:

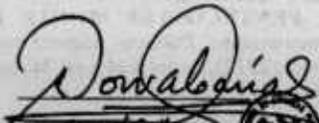
En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala y con base en lo preceptuado en los artículos 27 literales a) y m), 35 literal t) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 42, 46, 47, 48, 49 y 51 del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y artículos 26 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

#### ACUERDA:

**Artículo 1.-** Autorizar la prórroga del plazo de la vigencia de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero siete guión dos mil nueve (DNCAE No. 07-2009), para el suministro y adquisición de Alimentos a Granel y Transporte de Alimentos a Comunidades. La prórroga del plazo contractual será de tres (3) meses, contados a partir del diecinueve (19) de agosto de dos mil doce (2012) y finaliza el dieciocho (18) de noviembre de dos mil doce (2012).

**Artículo 2.-** El presente Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir del diecinueve (19) de agosto de dos mil doce (2012).

#### COMUNIQUESE

  
**Donald Carlos**  
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

  
**Pavel Vinicio Centeno Lopez**  
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS